



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0194-2015-MPYLO/ALC

La Oroya, 02 de setiembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad en el artículo 82° de la ley antes acotada, señala que las municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen como competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras(...);

Que, asimismo la Gestión Edilicia 2015-2018 representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, de institucionalización gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, al Lic. Fredy Machuca Soto, Coordinador Académico de la I.E.P. "Mayupampa", por haber participado como ponente en el ciclo de conferencias "Miércoles Culturales" con exposición del tema "La Identidad del Poblador de La Oroya";

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER al Lic. Fredy Machuca Soto, Coordinador Académico de la I.E.P. "Mayupampa", por haber participado como ponente en el ciclo de conferencias "Miércoles Culturales" con exposición del tema "La Identidad del Poblador de La Oroya", por los considerandos antes mencionados;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, del contenido de la presente Resolución al interesado, para su conocimiento y fines que crea conveniente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Carlos Arredondo Mayta
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA